



**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
V REGION**

0000002450

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO,

21 OCT. 2011

**VISTOS:**

La Carta Solicitud del Concejal Héctor Aguayo Lorca, de fecha 18 de Octubre de 2011, solicitando transporte municipal, para concurrir el día Domingo 23 de Octubre de 2011, a Valparaíso, para el traslado de la Delegación de Jugadores Seleccionados de Quintero, a participar en un campeonato de Fútbol a realizarse en dicha ciudad.

La Carta Solicitud del Pastoral Juvenil de la Parroquia Santa Filomena de Quintero, de fecha 05 de Octubre de 2011, solicitando transporte municipal, para concurrir el día Domingo 23 de Octubre de 2011, a Limache, para trasladar a sus miembros de regreso a la comuna de Quintero, tras haber participado de una actividad en dicha ciudad.

Que el vehículo municipal Bus 3 Placa Patente ZV-2287, no tiene asignado para el día Domingo 23 de Octubre de 2011, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Bus 3 Placa Patente ZV-2287.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORICESE**, al vehículo municipal Bus 3 Placa Patente ZV-2287, para concurrir el día Domingo 23 de Octubre de 2011, a Valparaíso, para trasladar a la Delegación de Jugadores Seleccionados de Quintero, a participar de un campeonato de Fútbol, a realizarse en dicha ciudad; y para su transporte de regreso a la comuna. Y Posteriormente, autorícese para concurrir a Limache, para trasladar a los integrantes de la Pastoral Juvenil de la Parroquia Santa Filomena de Quintero, de regreso a la comuna, tras haber participado de una actividad en la ciudad mencionada.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía
  2. Secretaría Municipal
  3. administración Municipal
  4. Dirección de Control
  5. Dirección de Finanzas
  6. Asesoría Jurídica
  7. Dirección de Transito
  8. Movilización -----/
- JVZ/YGS/ASC/mella (DECRETOS 2011)